

[Jessica Acevedo Alfonso](#)



A poco más de tres meses de aprobado el Código de las Familias, Matanzas posee la primicia de haber tenido el primer asunto en el país relacionado con la discusión de la guarda y cuidado de un adulto mayor.

“Tres hermanos discutieron la guarda y cuidado de su padre, un anciano de 90 años. El caso de extrema sensibilidad por el tema que trata fue tramitado en el Tribunal Popular Municipal de Colón y en su solución participó activamente un equipo multidisciplinario, la Fiscalía y se hizo un trabajo muy profundo”, explicó a **Girón** Nubia Tellechea Segundo, presidenta de la Sala de lo Civil, Administrativo y Laboral en el Tribunal Provincial Popular de Matanzas.

“Una vez dictada la sentencia insistimos en el seguimiento, pues los asuntos de familia no son como otros que concluyen, llevan una tramitación y seguimiento posterior, pues cada caso se debe ver con una visión diferente”, agrega Tellechea Segundo.

Luego de aprobarse esta norma jurídica en referendo popular el 25 de septiembre de 2022 puntualiza la especialista que uno de los asuntos que viene en ascenso en la provincia es el ejercicio unilateral de la responsabilidad parental.

“Ello guarda relación con aquel padre ausente y el otro presente que deben realizar determinados actos jurídicos en los que está implicado un menor. Lo hacen de manera unilateral a partir del desentendimiento de la otra parte, ya sea porque no se ocupa o por haber abandonado el territorio nacional y no tener la posibilidad de ejercer conjuntamente la responsabilidad parental”, añade.

Con respecto a la presencia en la provincia de asuntos relacionados con la violencia de género la especialista aclara: “Aún no tenemos evidencias de asuntos de esta naturaleza, en el plano personal, creo que es más debido al desconocimiento que porque no existan”.

Refiere, además, que tampoco estos casos son privativos de la materia de Familia, por ello el Tribunal Supremo instauró una estadística judicial en la que todas las materias en las que se avizore un tema relacionado con la violencia de género puedan captar la información y a partir de ahí evaluar cómo conducir el proceso.

“La violencia contra la mujer o, incluso, contra el hombre, puede estar presente en cualquier ámbito del Derecho, en un asunto Civil, Penal, Laboral como, por ejemplo, el acoso”, insiste.

Un paso de avance en este sentido que contribuye a la preparación del personal jurídico es contar desde el mes de diciembre con la Guía teórico práctica de la aplicación del enfoque de género y la prevención de la violencia en el ámbito jurídico de Yamila González Ferrer e Ivonne Pérez Gutiérrez.

Durante estos tres meses los jueces matanceros han continuado preparándose para aplicar con eficiencia una de las normas jurídicas más avanzadas de Latinoamérica en cuestiones de familia.